VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Memorándum Nº 24, de fecha 28.03.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
- Decreto Exento Nº 00676, de fecha 04.04.16. Llama a Propuesta Pública. 4.
- 5. Acta de Deserción, de fecha 20.04.16.
- Decreto Exento Nº 00845, de fecha 21.04.16. Declara Desierta la Propuesta 6 Pública.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA SANTA CRUZ".
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente del IND, Número de Cuenta 2. 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 00846

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "IMPLEMENTACION DEPORTIVA 1. PROYECTO IND EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ" y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado Oficina del Deporte, la Directora de Administración y Finanzas, el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina del Deporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO MIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

LIDAD DES

c. c.: - Alcaldía - Deporte (01)- DAF (01)- Adquisiciones (01)- Transparencia (01)- Archivo (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrator Municipal